



Código de vestimenta de Gregory-Portland ISD 2024-2025

Los administradores tienen discreción en todos los asuntos relacionados con la interpretación del código de vestimenta del estudiante, incluidos los asuntos que no están específicamente cubiertos en el código de vestimenta del estudiante.

Los estudiantes pueden usar camisas, pantalones, jeans, pantalones cortos, faldas, vestidos, ropa de abrigo y zapatos que se adhieran a las siguientes reglas:

1. Las insignias deben usarse en un cordón escolar apropiado y ser visibles en todo momento (solo secundaria).
2. No se permite ropa o accesorios que parezcan anunciar o promover el tabaco, el alcohol, las drogas, la violencia, las actividades relacionadas con sectas o pandillas (incluidos pañuelos y máscaras faciales) que sean sexualmente sugerentes, degradantes para otras personas o grupos de personas, o que puedan causar interrupciones en el entorno de aprendizaje o las operaciones escolares.
3. Toda la ropa debe ser del tamaño apropiado para el estudiante.
 - a. Nada de ropa escotada o reveladora.
 - b. Sin vientres expuestos.
4. Toda la ropa debe ser opaca (no transparente).
 - a. En referencia a los pantalones, no se ve piel a tres pulgadas por encima de la rodilla.
 - b. Sin ropa de malla.
 - c. No se permite la ropa diseñada como ropa interior (camisetas interiores de hombre, lencería de mujer, camisolas) como ropa de abrigo.
5. Todas las faldas y vestidos no deben ser más cortos de 3 pulgadas por encima de la rodilla.
6. Todos los pantalones cortos, faldas y vestidos deben ser largos hasta la punta de los dedos.
7. Las mangas deben tener un mínimo de 2" de ancho en el hombro.
8. Se debe usar ropa interior adecuada, pero no visible.
9. No se pueden usar sombreros, capuchas, gorros, gorras, guantes o gafas de sol en interiores.
10. No se permiten disfraces ni accesorios de disfraces.
11. Calzado
 - a. Se pueden usar zapatos deportivos, sandalias, mocasines y botas.
 - b. Los zapatos con cordones deben estar atados y atados o metidos dentro de los zapatos.
 - c. Es posible que se impongan restricciones adicionales para el calzado necesario para educación física, atletismo, ciencias, etc.
12. El cabello y el maquillaje deben proporcionar una apariencia ordenada de acuerdo con estos estándares:
 - a. El cabello debe estar limpio, ordenado y alejado de la cara.
 - b. No se permiten peinados/pelucas que distraigan (p. ej., no se permiten marcas ofensivas ni palabras afeitadas en el cabello).

- c. Sin maquillaje u otros cosméticos que distraigan la atención.
 - d. Los lentes de contacto deben ser de un color de ojos natural (*es decir*, verde, avellana, marrón, azul).
13. No se permiten joyas que puedan suponer un problema de seguridad.
14. No se puede ver ninguna ornamentación corporal que distraiga al entorno de aprendizaje, incluidos tatuajes, piercings, etc.
15. Cuando las condiciones climáticas requieran ropa de abrigo:
- a. Se debe usar un atuendo apropiado debajo de la ropa exterior.
 - b. No se permiten plumeros ni gabardinas.
 - c. Las sudaderas con capucha están permitidas, pero no se pueden usar en interiores.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Los directores pueden designar días de ocasiones especiales con pautas que varíen de este código de vestimenta, según corresponda.
- El patrocinador, entrenador u otro empleado a cargo de una actividad extracurricular o co-curricular o clase especial, en cooperación con la administración de la escuela, puede imponer pautas adicionales sobre la vestimenta y el aseo de los estudiantes que participan en la actividad o clase.
- Los administradores tienen discreción en todos los asuntos relacionados con la interpretación del código de vestimenta del estudiante, incluidos los asuntos que no están específicamente cubiertos en el código de vestimenta del estudiante.